

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN P.A.I. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN P.A.I: 00396317

Aguascalientes, Aguascalientes, 06 febrero de 2018. Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Infomex con el número **00396317** presentada el veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, ante el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Calvillo, para su oportuna atención, dicha solicitud es realizada por, Raúl

CO; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5, 7, 30 fracciones II y IV, 33, 35 y 40 Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **P.A.I 00396317 /17**, Por lo anterior y en atención a la solicitud planteada, y de conformidad con el artículo 35 de la ley en cita, se da la debida respuesta a su petición en términos de ley, se adjunta archivo.-----

Con lo referente a la información solicitada, le refiero que toda la información la podrá obtener en la página de transparencia de la universidad Tecnológica de Calvillo, es por esta razón que le proporciono www.utcalvillo.edu.mx.-----

Con lo anterior, se tiene por cumplido el deber de acceso a la información. Dígase a el solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el superior de ésta unidad de enlace o el de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes previsto por los artículos del 56 al 60 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 39 tercer párrafo de la ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será en su correo electrónico. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Miguel Ángel Trinidad Esparza, Titular de la Unidad de Enlace de la Universidad Tecnológica de Calvillo-----